

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1245

ACUERDO de 11 de enero de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de promoción a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia entre Secretarios de la segunda categoría.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º y concordantes de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, de Integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de enero de 1985, ha acordado anunciar a concurso de promoción entre Secretarios pertenecientes a la segunda categoría las Secretarías que se relacionan a continuación, sin que constituya obstáculo para la solicitud la limitación establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo:

Secretaría de la Sala Primera del Tribunal Supremo.
Secretaría de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, código postal 28036 Madrid, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; al vencerse en día inhábil, se entenderá prorrogado al vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Tercera.—El que obtenga plaza en este concurso será promovido a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría, una vez que tome posesión del cargo al que fue destinado.

Cuarta.—Los promovidos y designados a su instancia a cualquiera de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurrido un año a contar de la fecha de su promoción.

Madrid, 11 de enero de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

1246

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Ubeda, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.

Don Arsenio Moreno Mendoza, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Ubeda, hace saber: Que habiendo finalizado el plazo para admisión de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de la plantilla municipal, se expone al público la lista provisional de admitidos y excluidos, pudiéndose presentar reclamaciones contra la misma durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse reclamación alguna contra dicha relación provisional quedará esta automáticamente convertida en definitiva.

Admitidos

D. Agustín Abril Cámara.
D. Francisco Javier Albusac Aguilar.
D. Juan Manuel Álvarez Pérez.
D. Jesús Andrés Merelles.
D.ª Virginia Bueno Bueno.
D. Ramón Cano Piedra.
D. Antonio Javier Cañada Dorado.

D. Pablo Carazo Martínez de Anguita.
D. Antonio García Herrero.
D. Francisco José Gómez Salcedo.
D. Eloy Martínez Lanzas.
D. Domingo Martos de la Torre.
D. Luis Carlos Mateos Peinado.
D. Vicente Sánchez Andújar.
D. Francisco Soto Cubero.

Excluidos

Doña María Inmaculada Repelló Ripoll, por no haber ingresado los derechos de examen ni presentado la documentación acreditativa de los méritos correspondientes ni cumplimentado el reintegro municipal en la instancia, a pesar de haber sido requerida para ello por plazo reglamentario.

Ubeda, 5 de noviembre de 1984.—El Alcalde.—362-E.

1247

RESOLUCION de 24 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán, referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» correspondiente al día 4 de diciembre actual se publican íntegramente las bases referentes a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, aprobada por resolución de la Corporación Municipal de fecha 27 de septiembre de 1984.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Silvestre de Guzmán, 24 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—182-E.

1248

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Figueras, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Asistente Social.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 26 de octubre de 1984, se convoca oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Asistente Social, vacantes en la plantilla de personal de este excelentísimo Ayuntamiento, encuadradas en el III grupo de Administración Especial, subgrupo A1, Técnicos, clase Técnicos auxiliares, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al nivel 8, coeficiente 3,8 y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y tenga acordados el Ayuntamiento, pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», efectuándose la oposición y trámites subsiguientes con arreglo a las bases que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 181, de fecha 25 de diciembre de 1984, páginas 4179 a 4182, inclusive.

Asimismo se hace saber que los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona».

Figueras, 27 de diciembre de 1984.—El Alcalde-Presidente, Mariano Lorca Bard.—137-E.

1249

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1984, del Ayuntamiento de Almería, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante de Caja.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 296, de fecha 27 de diciembre de 1984, se publicó el texto íntegro de la convocatoria y bases del concurso de méritos, para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Caja de este excelentísimo Ayuntamiento de Almería. La plaza está dotada de los emolumentos correspondientes al de proporcionalidad 10 y coeficiente 5. El resto de los anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Almería, 28 de diciembre de 1984.—El Alcalde Presidente.—21-E.